
ANEXO 1. REGLAS DE MODERACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

A. REGLAS DE MODERACIÓN

- Se buscará la participación de una a dos personas que fungirán como moderadoras en cada ejercicio, respetando la paridad de género.
- Las y los moderadores participarán de forma activa en cada ejercicio. Su función será, además del control de los tiempos y la conducción del ejercicio, realizar preguntas directas a las y los participantes o solicitar precisen sus respuestas.
- Como encargadas de la conducción del ejercicio, las personas que funjan como moderadoras podrán llamar al orden a las y los participantes o interrumpir alguna participación en caso de ser necesario.
- Las y los moderadores deberán participar de forma obligatoria en una capacitación y un ensayo del debate, los cuales se llevarán a cabo en las dos semanas previas a la realización de estos ejercicios y se les estará convocando por correo electrónico a los mismos.
- Deberán propiciar que el debate se centre en la exposición y argumentación de las y los participantes en cada postura sobre la revocación de mandato, por lo que no deberá exponer su particular punto de vista durante el foro.

B. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

- Deberán conducirse con respeto hacia otras y otros participantes y hacia quienes tendrán a su cargo la moderación.
- Quienes participen en este ejercicio deberán ceñir cada una de sus intervenciones a los tiempos y la dinámica establecida en la escaleta.
- Durante su participación deberán abstenerse de emitir juicios de valor o adjetivar a quienes tienen una posición contraria a la que defienden. Se privilegiarán los argumentos sobre las descalificaciones.
- Quienes participen deberán conducirse con verdad y en caso de presentar datos estos deben ser verificables.
- Durante la transmisión no podrán instalar o colocar en la escenografía elementos ajenos a esta.

- Deberán permanecer en su lugar desde el inicio hasta el final de la transmisión. La interacción física con otras y otros participantes no estará permitida, por lo que se abstendrán de acercarse a otras y otros participantes.

C. REGLAS DE PRODUCCIÓN

- La producción se deberá apegar a la escaleta que sea definida por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
- El orden de participación de cada una de las posturas será sorteado previamente y no durante la realización del foro.
- Se elaborará un paquete gráfico específico para ambos foros.
- El equipo de producción podrá realizar un manejo de cámaras flexible que proporcione un mayor dinamismo a la transmisión.
- Se utilizarán indistintamente planos generales para mostrar la ubicación de las y los participantes, así como de las personas que fungirán como moderadoras.
- Deberán permitir un recorrido de 30 minutos por parte de las y los participantes en el set, previo a la realización del ejercicio.
- La producción privilegiará la equidad entre las y los participantes.